

Expte nº15/2009

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACION, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONCERTACION LOCAL POR EL EMPLEO Y LA INCLUSION SOCIAL EN IGUALDAD DEL MUNICIPIO DE GETAFE**

**1. ANTECEDENTES**

El objetivo principal del Proyecto de concertación local por el empleo y la inclusión social en igualdad del municipio de Getafe es impulsar la creación de un Pacto Local que responda a las actuales necesidades del municipio en materia de empleo, iniciando un proceso de aprendizaje continuo soportado sobre la base de los principios de igualdad de género y de oportunidades, concertación, consenso y participación de todas las entidades, agentes sociales y ciudadanía de Getafe. Este Proyecto tiene un presupuesto de 2.000.500 euros, subvencionado al 50% por la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial del Ministerio de Administraciones Públicas, al amparo de la Resolución de 7 de Noviembre de 2007 (ayudas del FSE). El proyecto deberá finalizar en junio de 2011.

El Proyecto de concertación local por el empleo y la inclusión social en igualdad del municipio de Getafe consiste en la realización de las siguiente acciones:

**Constitución de un Pacto Local por el Empleo:**

- o Difusión y Sensibilización
- o Participación
- o Estructura Organizacional
- o Red de Intercambio
- o Dinamización
- o Seguimiento y evaluación



### **Calidad y pleno empleo en igualdad:**

- o Observación y Diagnóstico del Municipio: Observatorio Local de Empleo y Centro de Investigación
- o Itinerarios integrados de Inserción: Orientación laboral / Formación Integral (práctica, ocupacional, TIC, Medio Ambiente, Igualdad) / Intermediación Laboral / Emprendizaje (Identificación emprendedores/as y Formación Empresarial) / Programa Piloto de Empleo (Apoyo a la creación de empleo y Gerencia Asistida)

### **Difusión y sensibilización por el empleo:**

- o Jornadas presentación/Cierre
- o Web del proyecto
- o Plan de Difusión de Buenas Prácticas
- o Plan de Sensibilización Sociolaboral

### **Agencia pro-igualdad**

### **Coordinación y evaluación**

## **2. OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del contrato es la prestación de servicios externos para la asistencia y el apoyo estratégico, operativo y técnico a Getafe Iniciativas en las actividades de gestión, ejecución y control del Proyecto, que comprende la realización de los siguientes trabajos:

### **1. Asistencia técnica para la Constitución del Pacto Local:**

#### **1.1. Acciones de Difusión y Sensibilización**

Esta línea pretende lograr la máxima implicación y participación posible de todas las

maquina en el registro mercantil de Madrid, Tomo 71733, Sección 8ª, Folio 127, hoja número 174701, inscripción nº 477317-001

**G.I.S.A.**  
**Iniciativas S.A. Municipal**  
C.I.F. A 28174041  
C/ Padre Blanco, 2  
28901 - GETAFE (Madrid) - Tel. 91 665 36 20

entidades, organismos y agentes socioeconómicos de Getafe, y, de forma prioritaria, la ciudadanía como principal protagonista, en la concepción y puesta en marcha de un pacto integrador, coordinado y consensuado entre todas y todos.

La asistencia técnica consistirá en el apoyo a GISA para llevar a cabo las siguientes tareas:

- Campaña institucional de participación activa
  - Participación en las Charlas informativas en instituciones
  - Elaboración del Folleto de presentación del Pacto
  - Espacio virtual de difusión: Suministro de información y documentación para los sitios web corporativos de las entidades objetivo
- Campaña de participación ciudadana
  - Apoyo a las tareas del Bus “pactamos contigo”: autobús cuyo objetivo es dinamizar la participación ciudadana.
  - Concurso de Ideas Getafempleo: elaboración de las bases del concurso, Participación en el proceso de valoración de las propuestas, etc.
  - Apoyo a los Puntos fijos de información
  - Gabinete de comunicación local del Pacto: Suministro de información y colaboración con el Gabinete de comunicación local, que designe GISA, para la difusión del pacto con los principales medios de comunicación del territorio (prensa y radio).

## 1.2. Creación y coordinación de la Estructura Organizacional.

La Asistencia técnica consistirá en:

- Propuesta de Estructura. Participación y responsabilidades de sus miembros.
- Definición de metodología de trabajo
- Diseño de cronograma de creación y funcionamiento
- Definición del documento de programación de actividades a realizar por cada

entidad en el marco del Pacto, así como de Acuerdos de Colaboración entre todos sus miembros

### 1.3. Red de Intercambio

La asistencia técnica consistirá en:

- Recopilación de experiencias relacionadas con la elaboración y ejecución de Pactos Locales por el Empleo
- Apoyo al proceso de transferencia de experiencias y el aprendizaje conjunto entre las entidades asociadas a redes en las que participe GISA.

### 1.4. Dinamización

Se prestará una asistencia técnica al grupo de dinamización del Pacto Local por el Empleo de Getafe orientada a despertar y motivar el interés y la participación de instituciones, agentes sociales y ciudadanía durante todas las fases del proceso puesta en marcha.

Las tareas que se desarrollarán serán, entre otras, el apoyo en las labores de captación y sensibilización de las entidades, agentes sociales y ciudadanía del territorio, actuar como grupo de referencia informativa y de difusión del proyecto, apoyo en la interlocución con los medios de comunicación local, etc.

### 1.5. Seguimiento y evaluación

Seguimiento y evaluación de las acciones de apoyo a la creación y puesta en marcha del Pacto Local por el Empleo.

## 2. Coordinación y evaluación:

Se prestará una asistencia técnica para la gestión, ejecución y control de las acciones del Proyecto, que son:

- Constitución de un Pacto Local por el Empleo
- Calidad y pleno empleo en igualdad
- Difusión y sensibilización por el empleo
- Agencia pro-igualdad

Esta asistencia técnica consiste en:

- Propuesta y desarrollo del sistema de seguimiento y control técnico del proyecto. Generación de un protocolo de trabajo y toma de decisiones.
- Coordinación y organización de reuniones entre GISA y los participantes en el Proyecto.
- Apoyo a la justificación de la subvención ante la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial del Ministerio de Administraciones Públicas: propuestas metodológicas a los socios, asesoramiento, revisión de memorias técnicas y económicas de cada socio, elaboración de memorias conjuntas, atención a requerimientos, etc.
- Elaboración de las características técnicas para la contratación de las distintas acciones del Proyecto. Informe de análisis de las ofertas presentadas.
- Elaboración de documentos técnicos (informes, comunicaciones, etc.), para el apoyo a las actividades
- Cualquier otro trabajo relacionado con los anteriores.

Se deberá garantizar por el adjudicatario el cumplimiento de las normativas regionales, nacionales y comunitarias aplicables al desarrollo de las actuaciones, según las indicaciones de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo.

### 3. FACTURACIÓN

Se realizarán pagos trimestrales en relación con los trabajos efectivamente realizados. Los pagos coincidirán con la finalización de cada trimestre natural. Cada factura deberá ir

acompañada de un informe de las actividades realizadas durante el periodo facturado, que deberá ser conformada por el responsable de GISA que se designe a estos efectos. Para el pago de cada factura será obligatorio presentar por el adjudicatario el certificado a que se refiere el artículo 43.1.f) de la nueva Ley General Tributaria. La falta de presentación del certificado o su presentación con la calificación de negativo llevará consigo no abonar la correspondiente factura.

#### **4. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS**

El plazo de ejecución de cada una de las acciones es la siguiente:

##### **1. Constitución del Pacto**

Difusión y Sensibilización: hasta 30 de junio de 2011.

Estructura Organizacional: hasta el 31 de diciembre de 2009

Red de Intercambio: hasta 30 de junio de 2011.

Dinamización: hasta 30 de junio de 2011.

Seguimiento y evaluación: hasta 30 de junio de 2011.

##### **Coordinación y evaluación**

Coordinación: La coordinación general del proyecto finalizará con la justificación de la subvención y su aprobación por el organismo concedente.

#### **5. PROPUESTA TECNICA**

Los licitadores deben presentar una Propuesta técnica que incluya:

- Memoria técnica explicativa de cada acción a desarrollar, que incluya metodología para cada una de ellas.

iniciativa en el registro mercantil de Madrid. Tomo 7.773 General, hoja de la sección 1. Tomo 127, hoja número 74.421, inscripcio

CIF: A-79174041

inscripcio

inscripcio

inscripcio

inscripcio

inscripcio

inscripcio

inscripcio

inscripcio

inscripcio

inscripcio

inscripcio

inscripcio

inscripcio

inscripcio

inscripcio

inscripcio

inscripcio

inscripcio

inscripcio

inscripcio

inscripcio

inscripcio

inscripcio

inscripcio

inscripcio

inscripcio

inscripcio

inscripcio

inscripcio

inscripcio

inscripcio

inscripcio

inscripcio

inscripcio

inscripcio

inscripcio

inscripcio

inscripcio

inscripcio

inscripcio

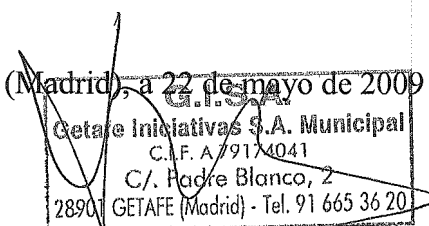
inscripcio

inscripcio

inscripcio

- Currículum de las personas encargadas de la ejecución de los trabajos
- Memoria de mejoras técnicas aportadas

Getafe (Madrid), a 22 de mayo de 2009

  
Getafe Inicativas S.A. Municipal  
C.I.F. A/9174041  
C/. Padre Blanco, 2  
28901 GETAFE (Madrid) - Tel. 91 665 36 20

Fdo.: M<sup>a</sup> Jesús Pedraza Moreno  
DIRECTORA ÁREA DE PROMOCIÓN  
INDUSTRIAL Y COMERCIO